



RECOMENDACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

DEL CIJ TEPIC

El presente capítulo presenta la formulación de las líneas de acción y recomendaciones encaminadas a dirigir las actividades de prevención, tratamiento y comunicación social de Centros de Integración Juvenil A.C. Tepic en el período 2020-2024. La elaboración de estas líneas y recomendaciones se derivan de un ejercicio de planeación, dirigidas a promover la optimización de medios y recursos con que cuenta el municipio, en función del adecuado cumplimiento de objetivos, que parten de elementos y premisas sustentados en la "Planeación Estratégica". Esta implicó la revisión de objetivos, metas, estrategias y políticas para la consecución de los mismos, que permitieran elaborar una propuesta de líneas de acción y recomendaciones para el desarrollo de operaciones concretas que ampliaran la cobertura hacia la población desprotegida y a la vez vulnerada por el tema de las adicciones. Asimismo, se consideraron elementos situacionales, referentes tanto al diagnóstico del consumo de drogas, de su contexto y de la respuesta social organizada ya integrados.

Todo lo anterior sin dejar de tomar en cuenta la misión y visión de nuestra institución. La *Misión* consiste en proporcionar servicios de prevención y tratamiento para atender el consumo de drogas con criterios de equidad, igualdad y no discriminación y formando personal profesional especializado.

La *Visión* es otorgar servicios de calidad, con equidad de género y no discriminación en prevención, tratamiento, investigación y capacitación en materia de adicciones a nivel nacional e internacional en respuesta a las tendencias epidemiológicas existentes. Estas dan marco de referencia y fundamentación a las acciones y proyectos.

Para poder formular las líneas de acción y las recomendaciones es importante partir del FODA.

Iniciaremos hablando de las fortalezas que tenemos como institución:

- 1.- Equipo médico técnico capacitado.
- 2.- Red de voluntarios de servicio social y jóvenes construyendo el futuro.
- 3.- Coordinación institucional.

Oportunidades

- 1.- Seguir difundiendo nuestros servicios de prevención y tratamiento en las redes sociales.

- 2.- Continuar con capacitación en el área de prevención, tratamiento y redes virtuales.
- 3.- Llegar a mayor número de personas utilizando plataformas digitales.

Debilidades

- 1.- Escaso involucramiento de algunas instituciones.
- 2.- Falta de recursos económicos para algunos programas preventivos.

Amenazas

- 1.- La posible continuación de la pandemia por COVID-19 el próximo año 2021.

Este documento contiene recomendaciones y propuestas de acción para establecerlos en una nueva normalidad, ya que por el momento las acciones se están realizando de manera virtual, lo que ha repercutido directamente en metas y en una disminución en la coordinación institucional ya que algunas instituciones están cerradas o trabajando de guardia, con menos personal y/o disminución de programas.

Líneas de Acción

Prevención

- Coadyuvar en la intervención preventiva con la Secretaría de Educación Pública, para continuar con los convenios de colaboración en beneficio de alumnos, maestros y padres de familia.
- Priorizar la intervención en la población 10 a 19 años preferentemente con el objetivo de prevenir el consumo a edades tempranas y el desarrollo de competencias en pre adolescentes y adolescentes, lo anterior considerando que de acuerdo a las características socio-demográficas y de consumo de pacientes atendidos en CIJ Tepic el inicio del consumo de drogas se da en esas edades el 50% de 10 a 14 años y el 37.7% de 15 a 19 años, siendo el 87.7% de los pacientes atendidos que manifestaron el inicio del consumo en esas edades .
- Continuar la coordinación con el centro de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para triangular el trabajo en empresas, a través del programa de prevén IMSS en empresas.
- La intervención preventiva desde el ámbito laboral sin duda fortalecerá la implementación de talleres que promuevan la detección y canalización oportuna a servicios de tratamiento.

- Impulsar los talleres de prevención selectiva.
- Continuar con la coordinación con clínicas familiares del IMSS.
- La coordinación con las universidades es un factor predominante para la intervención preventiva en los diferentes contextos, fortaleciendo la coordinación de colaboración con la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) y el Instituto Tecnológico de Tepic.
- Seguir trabajando de la mano de instituciones educativas del nivel medio superior como CONALEP, CETIS, CBTIS, CECYTEN, haciendo valido el convenio de colaboración ya existente.
- Fortalecer el programa de promoción de la salud, incrementando la cantidad de talleres (físico - deportivos, lúdico - recreativos, culturales – artísticos y educativo formativos).

Tratamiento y Rehabilitación

- Seguir difundiendo los servicios de tratamiento en redes sociales para la captación de pacientes.
- Fortalecer los convenios con el IMSS y el ISSSTE
- Si tomamos en cuenta las características socio-demográficas y de consumo de pacientes atendidos en CIJ Tepic, la droga de inicio es la marihuana con el 89.3% arriba de la cifra nacional que es del 74.2%, la droga de mayor impacto es la metanfetamina y a nivel nacional es la marihuana, por lo que se privilegiará la intervención en los contextos de capacitación a empresas, instituciones educativas y de salud para una derivación y canalización oportuna, para la atención de consumidores de marihuana y cristal que es lo más frecuente.
- Derivado de los convenios de colaboración entre el IMSS y el ISSSTE fortalecer la difusión de nuestros servicios, así como la capacitación a médicos que son quienes realizan la derivación de usuarios de sustancias como alcohol, tabaco y otras drogas a las unidades de consulta externa precisando los criterios de inclusión que ofrece CIJ Tepic.
- Fortalecer el programa de tratamiento en proyecto de centro de día con el objetivo de crear un proyecto de vida que permita identificar sus áreas de oportunidades.

Movilización Social

- Promover y mantener los convenios que favorezcan la aplicación del modelo institucional de atención a las adicciones.



- Mantener la vigencia de los convenios locales y nacionales.
- Captación, capacitación y seguimiento a promotores preventivos, favoreciendo su participación en modalidad universal, selectiva e indicada.
- Continuar con las estrategias que ayuden a fortalecer la coordinación interinstitucional y el acercamiento con personal estratégico de los diferentes sectores de la sociedad.
- Promover nuevos convenios y bases de colaboración que favorezcan la aplicación de los programas.
- Promover la mejora continua de los servicios que se prestan a la comunidad e incrementar su reconocimiento social.
- Fomentar la cercanía, pertenencia y colaboración de la comunidad con CIJ Tepic a través de la realización de los diferentes eventos comunitarios que además motivan su participación activa en los diversos proyectos y actividades del programa preventivo:
 - Día Mundial sin fumar
 - Día Internacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas (Carrera contra las Adicciones).
 - Reunión anual de voluntarios

Comunicación Social

Potenciar la presencia e imagen de Centros de Integración Juvenil fomentando e incrementando las actividades de comunicación Institucional con la participación en programas de radio y TV, difusión de boletines informativos en prensa y redes sociales.

- Promocionar las páginas de *Facebook*.
- Promocionar la biblioteca virtual en las diferentes instituciones educativas.
- Promocionar y difundir el material bibliográfico institucional.

Recomendaciones

Continuar la coordinación con las diferentes dependencias e instituciones (CECA, IMSS, ISSSTE, SEP e instituciones privadas) para desarrollar intervenciones integrales en la atención del problema del consumo de sustancias tanto de prevención como de tratamiento.

Ante la insuficiencia de instituciones que proporcionen servicios de tratamiento y ante la existencia de grupos de autoayuda que ofrecen servicios sin cumplir con los estándares de



calidad requerida, se recomienda promover con el CECA la acreditación y certificación de los establecimientos adecuados la capacitación en prevención y atención de consumo de sustancias para profesionales y personas que practican y atienden el problema.

Promover con las autoridades pertinentes (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial), que en la política de drogas se privilegie el enfoque de la salud pública, la perspectiva de género y el respeto de los derechos humanos en la atención del problema de las adicciones sobre la perspectiva prohibicionista y de criminalización del usuario.

En todas las dependencias, instituciones y grupos dedicados a la atención de las adicciones se recomienda mantener actualizado el impacto en la percepción de las nuevas políticas públicas y reglamentaciones normativas sobre el consumo de marihuana y su impacto en la salud pública; así como en sus programas institucionales de atención.

Ante la alta inseguridad por la violencia social y la precarización del empleo social que generan ansiedad e impactan en la salud mental de la comunidad, se recomienda a la Secretaría de Salud que desarrolle programas de intervención que fomenten el bienestar de la población en esta época de crisis.

Mayor capacitación al personal médico técnico en plataformas digitales, considerando que la pandemia puede extenderse y las plataformas son la mejor y/o única opción de trabajo.